

INFORME DE LAS SECRETARIAS EJECUTIVAS DE LA COMISIÓN DE VECINDAD E INTEGRACIÓN PERUANO-COLOMBIANA

Lima, 5 de diciembre de 2005

El presente informe ha sido elaborado para conocimiento y decisión de la VII Reunión de la Comisión de Vecindad e Integración Peruano-Colombiana que tendrá lugar en la fecha, en la ciudad de Lima, abarcando el período comprendido desde la realización de la VI Reunión.

ANTECEDENTES Y CONTEXTO POLÍTICO

1. VI Reunión de la Comisión de Vecindad e Integración

La Comisión de Vecindad e Integración realizó su sexta reunión en la ciudad de Santa Fe de Bogotá, el 8 de mayo de 2000. En dicha ocasión, se aprobó el Plan de Trabajo 2000 – 2001, presentado por las Secretarías Ejecutivas, que contenía proyectos y actividades en materia de salud, educación, infraestructura, producción, comercio e inversiones.

2. Creación de la Zona de Integración Fronteriza Peruano-Colombiana

Atendiendo a lo dispuesto en la Decisión 501 de la Comunidad Andina, los Ministerios de Relaciones Exteriores del Perú y Colombia, a través de un intercambio de Notas del mes de noviembre de 2002, acordaron establecer la Zona de Integración Fronteriza Peruano-Colombiana, conformada por las provincias de Maynas y Ramón Castilla, del departamento de Loreto, en el Perú y por el departamento de Amazonas y el Municipio de Puerto Leguizamo, en el departamento del Putumayo, en Colombia.

A fin de focalizar la ejecución de acciones de desarrollo, ambos países acordaron establecer las siguientes cuatro Áreas Puntuales y Estratégicas al interior de la ZIF:

- i. Soplín Vargas – Puerto Leguizamo
- ii. El Estrecho – El Encanto, Puerto Alegría
- iii. El Álamo - Tarapacá, Arica
- iv. Caballococha – Leticia, Atacuari

De conformidad con la Decisión 501, las ZIF están constituidas por ámbitos territoriales fronterizos adyacentes para los que se adoptarán políticas, planes, programas y proyectos para impulsar el desarrollo sostenible y la integración fronteriza de manera conjunta, compartida, coordinada y orientada a la obtención de beneficios mutuos.

3. Reestructuración de la Comisión de Vecindad e Integración

A través de Notas reversales, en junio de 2003 las Cancillerías decidieron redefinir el papel y la estructura de la Comisión de Vecindad, dada la complejidad que presentaba hasta ese momento. A partir de entonces, la Comisión quedó compuesta de la siguiente manera:



Dos Comisiones Nacionales integradas, en cada caso, por una Secretaría Ejecutiva, por Comisionados Nacionales y por los Coordinadores Nacionales de los siguientes tres Comités Técnicos Binacionales:

- Desarrollo e Integración Fronteriza;
- Cooperación; y,
- Comercio, Turismo e Inversiones.

4. Primera Reunión de los Comités Técnicos Binacionales

En noviembre de 2003, en la ciudad de Iquitos, se reunieron los tres Comités Técnicos Binacionales, acordando diversas acciones y proyectos en relación a sus respectivos ámbitos de acción, los que fueron materia de una cuidadosa priorización en la reunión posterior de las Secretarías Ejecutivas, como se verá más adelante. Las actas respectivas se acompañan como anexos del presente Informe.

5. Visita del señor Canciller del Perú a Colombia

En la Declaración Conjunta suscrita en Bogotá, en febrero de 2004, los Cancilleres convinieron en poner en marcha una serie de objetivos de diplomacia social en beneficio de las poblaciones fronterizas, especialmente en relación a las áreas de salud, educación y alimentación básica.

Asimismo, impartieron directivas para la organización y el trabajo futuro de la Comisión de Vecindad, entre las cuales destacan:

- la culminación del Plan de Desarrollo conjunto de la ZIF,
- la ejecución, tanto de los proyectos del Plan Binacional para el Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Putumayo (PPCP) así como de las acciones de los tres CTB, en el ámbito espacial de las cuatro áreas priorizadas de la ZIF.

6. Visita a Colombia del señor Presidente Alejandro Toledo.

En la Declaración Conjunta, suscrita en abril de 2004, los Presidentes del Perú y Colombia encomendaron a la Comisión de Vecindad culminar la priorización de las acciones en beneficio de las poblaciones fronterizas propuestas, por los Comités Técnicos Binacionales. Asimismo acordaron aunar esfuerzos para establecer una "Diplomacia Social" en beneficio de dichas poblaciones.

En ese sentido, acordaron instruir a los Ministros de Salud para que ejecuten, en el más breve plazo, un programa integral para prevenir y controlar enfermedades prevalentes y poner en operatividad Redes Binacionales de Salud.

Asimismo, instruyeron a los Ministros de Educación a convenir facilidades para la convalidación de estudios y la implementación de un programa de educación bilingüe intercultural.

7. VI Reunión de las Secretarías Ejecutivas de la Comisión de Vecindad e Integración Peruano Colombiana

La VI Reunión de las Secretarías Ejecutivas se celebró en mayo de 2004, en Iquitos, y los principales acuerdos alcanzados fueron los siguientes:
Priorizar, en el marco de la "Diplomacia Social", las áreas temáticas referidas a:



- a. Implementación de Redes Binacionales de Salud;
- b. Plan Conjunto para enfrentar la malaria, dengue, HIV, Hepatitis B;
- c. Reconocimiento de estudios y homologación de títulos;
- d. Educación bilingüe intercultural;
- e. Modelos pedagógicos flexibles;
- f. Desarrollo acuícola y sistemas agroforestales; y,
- g. Diploma Binacional en Integración y Desarrollo Fronterizo.

Se vio la conveniencia de articular de manera más flexible y eficiente los diferentes mecanismos binacionales existentes en materia de desarrollo e integración fronteriza, para lo cual se decidió recomendar la incorporación del PPCP y canalizar los trabajos de la ZIF dentro del Comité Técnico Binacional de Desarrollo e Integración Fronteriza.

El Acta de la VI Reunión de las Secretarías Ejecutivas se anexa al presente informe.

8. Visita al Perú del señor Presidente Álvaro Uribe

En la Declaración Conjunta suscrita en Lima, en octubre de 2004, los Presidentes del Perú y Colombia instruyeron a los Ministros responsables en sus respectivos países para que pongan en ejecución, en el más breve plazo, las áreas temáticas priorizadas por las Secretarías Ejecutivas en mayo de 2004. Asimismo, los Mandatarios emitieron las directivas para que las instancias pertinentes de la Comisión de Vecindad concluyan el Plan de Desarrollo de la ZIF.

9. Reunión del Mecanismo de Consultas a nivel de Vicecancilleres

En julio de 2005, los Vicecancilleres reunidos en Lima, acordaron convocar una reunión del CTB de Desarrollo e Integración Fronteriza en el último trimestre de 2005, a fin de impulsar acciones conjuntas en materia de Salud, Educación y Medio Ambiente, así como para la adopción del Plan de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza.

10. Segunda Reunión de los Comités Técnicos Binacionales

El 23 de noviembre de 2005 en la ciudad de Iquitos, se reunieron los tres Comités Técnicos Binacionales, abordando diversos aspectos de la relación de vecindad de los dos países. Las respectivas actas se adjuntan como anexo del presente informe. Sus principales conclusiones y propuestas se recogen a continuación como parte de los acuerdos y recomendaciones de los Secretarios Ejecutivos. Las actas de la reunión se anexan al presente informe.

11. Acuerdos y recomendaciones de los Secretarios Ejecutivos

Los Secretarios Ejecutivos, reunidos en Lima el día 5 de diciembre, después de escuchar los informes de los respectivos Coordinadores de los CTB emitieron los siguientes acuerdos y formularon las recomendaciones que a continuación se consignan, a fin de que sean considerados y eventualmente aprobados por la VII Reunión de la Comisión de Vecindad e Integración:



11.1 Con relación al PPCP y a la ZIF:

- a) Teniendo en cuenta la interacción temática y funcional que se da en el proceso de implementación del PPCP, la ZIF y la CVIPC, y a efectos de articular los mecanismos existentes para evitar la duplicidad de esfuerzos, los Secretarios Ejecutivos recomiendan instruir a la Comisión Ejecutiva del PPCP, que lidere un proceso de ajuste programático que permita la coincidencia de objetivos, programas y proyectos del PPCP con los del CTB de Desarrollo e Integración Fronteriza, a fin de consolidar procesos de desarrollo en la ZIF.

A ese fin, las Unidades Técnicas del PPCP, sin abandonar la dinámica de formulación de los proyectos de dicho plan ni la ejecución de las acciones que ya han sido priorizadas, se constituirían en instancias de apoyo para el desarrollo de las actividades de la Comisión de Vecindad, en el ámbito del Comité Técnico Binacional de Desarrollo e Integración Fronteriza.

- b) Acogiendo la instrucción de los Cancilleres de febrero de 2004, recomiendan que la aplicación de la Decisión 501 de la CAN, relativa a la ZIF, se aborde en el Comité Técnico Binacional de Desarrollo e Integración Fronteriza.

11.2 Con relación al informe del CTB de Desarrollo e Integración Fronteriza:

11.2.1 Salud en la frontera

Los Secretarios Ejecutivos destacaron la importancia de las estrategias y del trabajo conjunto que han venido realizando los sectores de salud de ambos países en la zona de frontera. Para fortalecer este proceso, en cumplimiento de las instrucciones de los Presidentes y de los Cancilleres del Perú y Colombia, en sus reuniones de 2004, tomando en consideración los acuerdos alcanzados por los Secretarios Ejecutivos en su VI Reunión, y de conformidad con el Acta de acuerdos y compromisos para la atención en salud para la frontera peruano-colombiana, suscrita por los Ministros de Salud del mismo año, referidas a la puesta en operatividad de redes binacionales de salud y de un programa integral de prevención y control de enfermedades prevalentes, recomiendan:

- Que la Comisión de Vecindad exprese su felicitación y especial reconocimiento a los organismos regionales y locales de salud que han venido trabajando en este propósito, particularmente por los importantes logros alcanzados en la última reunión realizada en Leticia.
- Invitar al Ministerio de Salud del Perú y al Ministerio de la Protección Social de Colombia para que, a la brevedad posible, se analice y se de respuesta a las solicitudes planteadas en el CTB referidas a los siguientes temas:
 - Elaboración de un convenio para el financiamiento de las atenciones de urgencia y emergencia de salud en los establecimientos de la frontera peruano-colombiana
 - Establecimiento de un esquema de financiamiento para el programa "Actividades de Salud para los Daños Priorizados y la Vigilancia en la Frontera".
 - Coordinación con las Secretarías Departamentales y Direcciones Regionales de salud y con las respectivas Armadas o Marinas de Guerra, de Colombia y



del Perú, de un programa de trabajo para las "Jornadas Binacionales Cívico-militares para la Atención Especializada en Salud en la Zona de Frontera".

- Formulación de un Plan de Trabajo para la conformación de Redes Binacionales de Salud.
- Gestión para el financiamiento del proyecto "Cooperación Técnica en Salud entre los países que conforman el Trapecio Amazónico entre Colombia, Brasil y Perú".

En el contexto de dichas propuestas se recomienda que la Comisión de Vecindad sume su respaldo a las activas gestiones que se han venido desarrollando, a fin de asegurar el financiamiento de las atenciones de urgencia y emergencia en la frontera, ampliando la cobertura de las atenciones de salud, en lo posible, al mayor número de población de la ZIF.

Finalmente los Secretarios Ejecutivos trasladan la inquietud sobre la conveniencia de fortalecer acciones de seguridad por parte de ambos países en la ZIF, que faciliten las intervenciones de salud.

11.2.2 Red Fronteriza Binacional de Telemedicina

Los Secretarios Ejecutivos destacaron la importancia de la implementación de una red de Telemedicina en la frontera, con el fin de contribuir a mejorar la capacidad resolutoria de los establecimientos de salud en el diagnóstico y tratamiento de enfermedades, a través de la interconexión entre sí y con establecimientos de mayor jerarquía, por medios informáticos y de comunicación.

Decidieron elevar a la Comisión de Vecindad las siguientes recomendaciones:

- Priorizar la Implementación de la Red de Telemedicina en el Río Putumayo.
- Instar a la Universidad Nacional de Colombia, a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y a la Pontificia Universidad Católica del Perú, a formular el correspondiente proyecto a efectos de ser puesto en consideración del CTB de Cooperación.

11.2.3 Manejo Coordinado de las Áreas Naturales Protegidas Güeppi – La Paya

Los Secretarios Ejecutivos destacaron la necesidad de coordinar las acciones de conservación de las áreas protegidas conformadas por ecosistemas similares y de alta biodiversidad en la frontera común.

En ese sentido, decidieron elevar a la Comisión de Vecindad las siguientes recomendaciones:

- Requerir a las instituciones correspondientes que presenten a las Cancillerías, en el primer trimestre del 2006, el proyecto actualizado de "Manejo Coordinado de las Áreas Naturales Protegidas Güeppi – La Paya"
- Instruir al CTB de Desarrollo e Integración Fronteriza a hacer el seguimiento del trabajo que al respecto deben realizar las instancias responsables.

11.2.4 Control de Movilización de Especies de Flora y Fauna

Los Secretarios Ejecutivos destacaron la necesidad de coordinar acciones entre las diversas instituciones competentes dada la creciente evidencia del comercio ilegal de flora y fauna en la frontera.

En ese sentido, decidieron elevar a la Comisión de Vecindad las siguientes recomendaciones:

- Destacar la necesidad de buscar soluciones conjuntas a la problemática del control de movilización y comercialización de especies de flora y fauna.
- Requerir de las instituciones competentes, el INRENA del Perú y la UAESPNN de Colombia, la presentación a las Secretarías Ejecutivas, en el primer trimestre del 2006, de un informe detallado sobre dicha problemática que contenga propuestas de acciones conjuntas para solucionarla.
- Instruir al CTB de Desarrollo e Integración Fronteriza hacer el seguimiento del trabajo que corresponderá realizar a las mencionadas instituciones.

11.2.5 Sistemas Agroforestales

Los Secretarios Ejecutivos saludaron la culminación de la primera fase del proyecto "Manejo Sostenible de los Recursos Agroforestales en la Frontera Amazónica de Perú, Colombia y Brasil", desarrollada por INADE de Perú, SINCHI de Colombia y ADA de Brasil, y decidieron elevar a consideración de la Comisión de Vecindad brindar el apoyo a la gestión de financiamiento que dichas instituciones están realizando ante el Banco Interamericano de Desarrollo.

11.2.6 Zona de Integración Fronteriza

En atención a las instrucciones de los presidentes de Perú y Colombia referidas a culminar el Plan de Desarrollo de la ZIF, los Secretarios Ejecutivos acordaron elevar a la Comisión de Vecindad las siguientes recomendaciones:

- Recabar la conformidad de la Comisión de Vecindad y el aval de los Ministros de Relaciones Exteriores, para que se conformen sendos equipos técnicos ad-hoc de carácter intersectorial, encargados de formular de manera conjunta un plan de desarrollo binacional para la ZIF, acordando para el efecto la realización de su primera reunión a más tardar en el mes de abril de 2006 en la ciudad de Leticia. Los equipos técnicos serán presididos por los Coordinadores del CTB de Desarrollo e Integración Fronteriza quienes deberán definir previamente la metodología a seguir.
- Instruir a INADE de Perú y a SINCHI de Colombia que actualicen la caracterización de la ZIF y presenten a las Secretarías Ejecutivas el documento terminado en el mes de marzo de 2006.

11.3 Con relación al informe del CTB de Comercio, Turismo e Inversiones

Una vez revisados los temas abordados por este CTB, las Secretarías Ejecutivas definieron elevar a la Comisión de Vecindad las siguientes recomendaciones:

11.3.1 Mecanismo de intercambio de información para comercio fronterizo

Hacer un especial llamado a las Cámaras de Comercio y a las oficinas de las Aduanas Nacionales ubicadas en la frontera común, a efectos de continuar los esfuerzos para el establecimiento de un mecanismo de intercambio de información que permitan ajustar el intercambio comercial a las sinergias que en esa materia se presentan en la zona.

11.3.2 Asuntos fito y zoo sanitarios fronterizos y comercio de especies protegidas.

Las Secretarías Ejecutivas resaltan la importancia de que las autoridades encargadas en cada país del control en los temas fito y zoo sanitarios fortalezcan la atención oportuna de alertas sanitarias y el intercambio de información de carácter preventivo.

Los Secretarios Ejecutivos recogieron las inquietudes planteadas sobre el comercio ilegal de especies protegidas y al respecto respaldan los entendimientos logrados sobre este tema en el CTB de Desarrollo e Integración Fronteriza

11.3.3 Impacto de incendios forestales y talas en la Amazonía

Llamar la atención de la Comisión de Vecindad y de los Señores Ministros de Relaciones Exteriores sobre el impacto negativo que están provocando en la zona de frontera común entre Perú, Colombia y Brasil, las quemas ilegales e incendios forestales que se presentan en territorios amazónicos, en la triple frontera, e instaron a solicitar a las autoridades competentes de los países e invitar a las competentes del Brasil, para que se realicen estudios y monitoreos conjuntos que permitan adoptar medidas preventivas y de mitigación de los impactos provocados por estos hechos.

Lo anterior, considerando los negativos efectos provocados sobre el transporte fluvial y aéreo de pasajeros y carga, la explotación y comercialización racional de especies maderables, sobre el desarrollo de proyectos turísticos en la zona y otras actividades en beneficio de la población asentada en la frontera.

11.3.4 Proyectos de desarrollo acuícola

Las Secretarías Ejecutivas acordaron acoger las recomendaciones efectuadas sobre la implementación de proyectos de inversión para el desarrollo acuícola y para el establecimiento de cadenas productivas en la Zona de Integración Fronteriza, que inciden favorablemente en la seguridad alimentaria y en el comercio de dicha zona. Para ello convendrá aprovechar los avances registrados sobre este tema por el PPCP.

11.4 Con relación al informe del CTB de Cooperación

Las Secretarías Ejecutivas destacaron los avances realizados en el CTB de Cooperación en los años 2004 y 2005 y decidieron elevar a la Comisión de Vecindad las siguientes recomendaciones:

11.4.1 Educación

En cumplimiento del mandato de los Señores Cancilleres, en su reunión de 2004 y a los acuerdos previos alcanzados en la VI Reunión de los Secretarios Ejecutivos, se revisaron las acciones en materia de cooperación en educación, y decidieron recomendar a la Comisión de Vecindad las siguientes acciones:

- Respecto a **Modelos Pedagógicos Flexibles**, requerir a los Ministerios de Educación de los dos países la formulación de una propuesta conjunta de continuación de este proyecto, orientándolos a elevar la calidad y la oferta educativa formal e informal en función de la productividad en los sectores estratégicos de la economía regional.



- Respecto a **Educación Ambiental**, se recomienda que las autoridades competentes de ambos países revisen y actualicen la propuesta inicial, a efectos que pueda ser presentada a ambas agencias de cooperación.

Los Secretarios Ejecutivos coincidieron en presentar para su financiación, ante la Corporación Andina de Fomento CAF, los proyectos en los temas de modelos pedagógicos flexibles y educación ambiental, una vez que las agencias de cooperación emitan su opinión favorable. Igualmente instaron a las entidades competentes a incorporar el tema de educación para la paz en los dos proyectos antes señalados.

11.4.2 Salud

Los Secretarios Ejecutivos recomendaron a las autoridades nacionales y regionales de salud a presentar sus proyectos de cooperación en el primer trimestre del 2006 a las agencias de cooperación para el inicio del trámite de financiamiento fundamentalmente ante la CAF.

11.4.3 Becas

Los Secretarios Ejecutivos saludaron la propuesta del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior- ICETEX para complementar los compromisos en esta materia, incluyendo las modalidades de: Profesores invitados, Investigación conjunta y Movilidad académica (pasantías y estancias profesionales). Al respecto, instaron a la Comisión de Vecindad para que el INABEC del Perú y el ICETEX de Colombia realicen las coordinaciones necesarias para llevar a cabo dichas propuestas.

11.4.4 Reconocimiento de Estudios y Homologación de Títulos

Las Secretarías Ejecutivas instaron a la Comisión de Vecindad para que los Ministerios de Educación avancen en la elaboración de propuestas que pueden ser llevadas a consideración de la próxima reunión del CTB de Desarrollo e Integración Fronteriza.

11.4.5 Maestría Internacional en Gestión de la Biodiversidad

Los Secretarios Ejecutivos acordaron recomendar que la propuesta para realizar una Maestría Internacional en Gestión de la Biodiversidad que involucra a las Universidades Nacional de Colombia (sede Leticia) y la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, presentada por Colombia, sea formulada conjuntamente, con énfasis en el estudio de la realidad fronteriza, por parte de las mencionadas instituciones, para luego ser presentada a las agencias de cooperación de ambos países para el correspondiente financiamiento priorizando la gestión ante la CAF.

11.5 Otras recomendaciones de las Secretarías Ejecutivas

11.5.1 Mejoramiento de la conectividad en la Zona de Integración Fronteriza

Habida cuenta de los serios problemas de conectividad fluvial, aérea y terrestre que afectan a las actividades cotidianas de la vida de las poblaciones fronterizas y el desarrollo regional, los Secretarios Ejecutivos recomiendan que la Comisión de Vecindad incluya el tratamiento de esta problemática dentro de los trabajos que podrían realizar los equipos técnicos ad hoc de carácter intersectorial, encargados de formular de manera conjunta el Plan de Desarrollo Binacional para la ZIF. (punto 11.2.6 del presente informe)

11.5.2 Manifestaciones de delincuencia transnacional

Tomando en cuenta la incidencia negativa de actividades delictivas en la ZIF, en particular las relativas al problema mundial de las drogas y sus delitos relacionados, los Secretarios Ejecutivos acordaron recomendar que esta problemática sea tratada por los mecanismos Bilaterales competentes con especial énfasis en las zonas de frontera común.

11.5.3 Practicaje en el Río Amazonas

Los Secretarios Ejecutivos acogieron la preocupación expresada en el CTB de Comercio Turismo e Inversiones, relacionada a los considerables costos originados por el cobro del servicio de practicaje en territorio brasileño impuesto a la navegación en el Río Amazonas, los cuales afectan negativamente al adecuado abastecimiento de las poblaciones asentadas en la frontera peruano-colombiana.

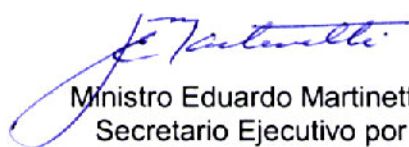
12. Programa de Trabajo 2006

Los Secretarios Ejecutivos acordaron elevar a consideración de la Comisión de Vecindad e Integración el siguiente programa de trabajo para el año 2006:

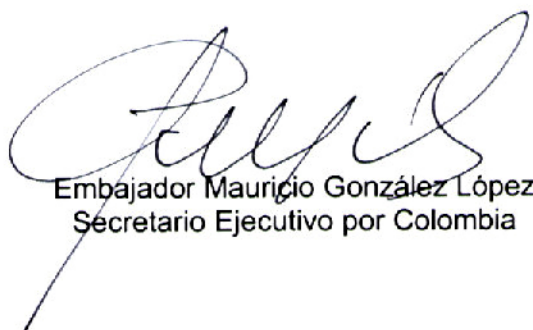
- Reunión de los CTB en el segundo trimestre de 2006, en la ciudad de Leticia
- Reunión de los equipos técnicos Ad hoc para formular el Plan de Desarrollo Binacional para la ZIF en el segundo trimestre de 2006, inmediatamente antes a la reunión de los CTB.
- Reunión de las Secretarías Ejecutivas en el tercer trimestre de 2006, incluyendo los coordinadores de los CTB
- Reunión de la Comisión de Vecindad en el cuarto trimestre de 2006

Los Secretarios Ejecutivos señalan su agradecimiento por el ofrecimiento de la señora Gobernadora del departamento de Amazonas, de acoger la realización de las dos primeras reuniones en la ciudad de Leticia.

Lima, 5 de diciembre de 2005



Ministro Eduardo Martinetti Macedo
Secretario Ejecutivo por el Perú



Embajador Mauricio González López
Secretario Ejecutivo por Colombia